



DECRETO EXENTO N° 1731 /

Retiro, 16 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3851, de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock Material Quirúrgico suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Basándose en lo establecido en el Artículo 10 N°8, contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM.

DECRETO:

- 2.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **B. BRAUN MEDICAL S.p.A.** Rut 96.756.540-7, de la comuna de San Bernardo.
- 3.- **EJECUTESE**, La adquisición de 11 PINZAS QUIRURGICA N°13, 11 PINZAS ANATOMICAS N°13, TIJERA PUNTA CURVA N°15 ., por la suma de \$412.754.- (Cuatrocientos doce mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).
- 4.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

> Secretario Municipal



RAMIRO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

